63202 Folio 043623



PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PAPIIT

Carta compromiso por otorgamiento de beca

Datos del Proyecto

Clave del proyecto: BG101721		
Título del proyecto: Modelos computacionales para el co humanos	omportamiento adaptable de robots de servicio y de	
Responsable: JESUS SAVAGE CARMONA	Responsable asociado 1: ARTURO BOUZAS RIAÑO	
Responsable asociado 2:		
Entidad académica con los recursos del proyecto: Fac. Psicología / Div. Est. Posg.		

Marco de referencia. Las becas del PAPIIT forman parte del PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA; se conceden a estudiantes inscritos formalmente en una licenciatura, en algún programa de posgrado de la UNAM, o en una institución educativa con la cual la UNAM haya celebrado convenio. Las becas se otorgan para concluir estudios de licenciatura y para la titulación por cualquiera de las opciones que, preferentemente, requieren de tutor o tutora. También se otorgan para cursar estudios de posgrado, para la conclusión de estos, o para la elaboración de tesis. Igualmente, se otorga beca para cursar prerrequisitos de posgrado y para concluir actividades de investigación. Los requisitos y plazos otorgados quedan especificados en las Reglas de Operación del PAPIIT.

Las y los responsables de proyecto podrán solicitar a la DGAPA se otorgue una beca a las y los estudiantes que tengan el perfil académico adecuado para el desarrollo de algunas de las actividades de investigación autorizadas en su proyecto PAPIIT, siempre que cumplan con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del PAPIIT.

Beca solicitada

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Número de meses:	6 Etapa: 34
Persona beneficiada HUGO GOMEZ CARDENAS		
CURP GOCH001109HMCMRGA4		
Entidad académica de inscripción del o la estudiante	Fac. Psicología	
Carrera PSICOLOGIA		
Nivel máximo de estudios Licenciatura / En curso		
Porcentaje de avance de estudios 90.0	Promedio actual	8.95
Correo electrónico hugogcardenas@gmail.com		
Tipo de beca Licenciatura / Conclusión de estudios		
Número de meses 6	Monto mensual \$ 2,850.00	
A partir del mes de enero	•	

63202 Folio 043623

Bases

Primera

La beca se pagará de acuerdo con los montos solicitados, sin exceder los máximos por nivel de estudios y modalidad de beca, establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

Segunda

Los pagos por concepto de la beca serán entregados a la persona beneficiada a través del mecanismo que establezca la DGAPA, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, y entregue los recibos correspondientes, de conformidad con los formatos aprobados.

Tercera

Por tratarse de un programa de fomento a la investigación, la presente beca no es de naturaleza laboral, por lo que la UNAM podrá darla por terminada cuando:

- a) Sea cancelado el proyecto.
- b) El o la beneficiaria no cumpla con las condiciones establecidas por la DGAPA.
- c) El proyecto no sea renovado por el Comité Evaluador.
- d) Se presenten dificultades excepcionales o imprevistos que impidan la conclusión de las actividades inherentes al proyecto de investigación.
- e) Se retrase el desarrollo del proyecto sin causa justificada.

Cuarta

La UNAM será la titular de los derechos patrimoniales de los productos o conocimientos técnicos, susceptibles de registro de propiedad intelectual, generados durante el desarrollo del proyecto dentro del cual se otorga la beca, incluidos los generados por el beneficiario de la beca.

Compromisos

Primero

Estoy de acuerdo en supervisar las actividades que desarrollará la o el beneficiario de la beca, las cuales se enlistan a continuación: Realizaicón de simuladores de modelos psicologicos y desarrollo de anteproyecto de tesis

Segundo

Verificaré que el o la beneficiaria reciba la beca aprobada, en tanto realice las actividades convenidas, inherentes al proyecto, siempre y cuando el beneficiario:

- a) No realice actividades que puedan retrasar el proyecto.
- b) No disfrute simultáneamente de otro apoyo económico, beca o remuneración.
- c) Cumpla los requisitos establecidos por el Programa.
- d) No se haya titulado u obtenido el grado (no aplica para la modalidad de conclusión de actividades de investigación).

Tercero

Notificaré a la DGAPA el incumplimiento de cualquiera de los supuestos señalados previamente, para dar curso a la cancelación del pago de los meses correspondientes de beca.

Cuarto

Verificaré que todos los productos resultado de las actividades realizadas por los y las becarias del proyecto, tengan el agradecimiento correspondiente al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), como lo dictan las Reglas de Operación del programa.

Quinto

Al término de la beca, solicitaré al becario(a) el informe de actividades y los documentos correspondientes para demostrar que se cumplió con el propósito de la beca.

63202 Folio 043623

En mi carácter de responsable del proyecto, y habiendo sido autorizada por la DGAPA mi solicitud de beca, suscribo la aceptación de todas y cada una de las bases y compromisos establecidos en la presente Carta responsiva.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de febrero de 2023.

ARTURO BOUZAS RIAÑO

Nota. Como todos los documentos probatorios fueron adjuntados en forma digital en el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA, verifique que TODOS los datos y firmas coincidan con lo aquí registrado. La información contenida en este documento procede de las bases de datos de la DGAPA; en el caso de errores u omisiones, deberá solicitar a la DGAPA la corrección respectiva. No altere o modifique este documento.

El uso de los datos personales contenidos en la presente solicitud se rige bajo el Aviso de Privacidad del PAPIIT, el cuál puede consultarse en:

https://dgapa.unam.mx/images/papiit/2021_papiit_aviso_privacidad_integral.pdf

Este documento es su comprobante de envío. La revisión de la solicitud de beca se realizará con los datos y documentos capturados en el sistema.

La recepción en la DGAPA de este formato de solicitud con la documentación ingresada al sistema NO implica la aprobación de la beca, en tanto no haya sido autorizada por la DGAPA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"